

CONSTANCIA: Popayán, 8 de marzo de 2022. Informando a la señora juez que la jefatura del grupo de embargos de la Policía Nacional allegó informe de embargo del salario del demandado. Provea.

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2021-00441
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado: CARLOS ROBINSON RIOS MENESES

Interlocutorio N° 484

Ref. Auto pone en conocimiento

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: PONER en conocimiento de la parte demandante el informe allegado por la jefatura del grupo de embargos de la Policía Nacional con respecto al embargo del salario del demandado dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

A 21
2021-522

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f454a49dfe9f735e50e73ec6fd4268af9c39706cbdbe6809218fa9d3116438**

Documento generado en 08/03/2022 10:35:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>